



Jugadores menores de 18 años - Art. 19 FIFA

Casos de jugadores que nunca han estado federados en algún club de fútbol afiliado a FIFA

Art. 19 FIFA: Excepción “**Jugador y sus padres se mudan a España por razones humanitarias**”

Solo pueden solicitar esta excepción los jugadores que se inscriban en clubs meramente aficionados (Categorías Territoriales).

Documentación mínima **OBLIGATORIA**:

| | |
|--|---|
| | Formulario PR/EX001.0-F01. Solicitud de jugador menor de edad |
| | Formulario PR/EX001.0-F02. Declaración del club |
| | Formulario PR/EX001.0-F03. Escrito razones de mudanza a España |
| | Documentos que prueben lo que expone en el formulario PR/EX001.0-F03 |
| | Formulario PR/EX001.0-F04. Declaración Jurada del jugador menor de edad |
| | Formulario PR/EX001.0-F07. Declaración de responsabilidad |
| | Copia del pasaporte del menor de edad |
| | Copia del acta de nacimiento/partida de nacimiento del menor de edad |
| | Pasaportes de ambos padres. |
| | Justificante de solicitud o Resolución de Protección Internacional emitida por el Ministerio del Interior de España, de ambos padres y del menor . |
| | Certificados de empadronamiento de ambos padres y del menor de edad (fecha emisión no mayor a 60 días). |

Documentación Adicional (**Trámite que debe realizar el club según Circular nº 49 FIFT T 22/23**)

| | |
|--|--|
| | Solicitud de licencia de Jugador Procedente del Exterior (CFútbol) |
|--|--|

Indicaciones:

La documentación debe estar en **idioma FIFA**: castellano, inglés, francés o alemán. Si aporta un documento en cualquier otro idioma, deberá también aportar su traducción a uno de los idiomas FIFA.

Todos los campos de los formularios deben estar cumplimentados y sin enmendaduras. Las copias de los documentos deberán ser legibles.

Solo se admiten expedientes con documentación completa. **No se aceptarán a trámite, en ninguna circunstancia, expedientes incompletos.**

Advertimos que lo expuesto anteriormente es nuestra interpretación de la norma. El departamento del **Estatuto del jugador menor de edad de FIFA**, puede solicitar más documentación en función de cada caso.

Esta excepción solo permite la inscripción de menores de edad en clubes meramente aficionados, es decir, aquellos que no tengan jugadores profesionales en ninguna de sus categorías.